

CRITERIOS PARA LA ELABORACION DE LOS PROGRAMAS BASICOS PRIORITARIOS

La XI Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

CONSIDERANDO

Que los Gobiernos de los países del Área Andina se unen a la iniciativa presentada por el Gobierno del Perú en el sentido de dedicar todos los esfuerzos necesarios para lograr la integración.

Que el Convenio Hipólito Unanue es una herramienta de positivo uso y de impacto constructivo para nuestras comunidades.

Que es necesario lograr la máxima eficiencia de los recursos y dar prioridad a los programas que dichos recursos puedan generar.

RESUELVE

1. Declarar de alta prioridad los siguientes Programas, al considerar la programación de 1986:

- Control de enfermedades transmitidas por vectores
- Producción, Control y uso de medicamentos
- Desarrollo de recursos humanos para la salud
- Fortalecimiento y modernización de la infraestructura organizativa, administración y planeamiento de los servicios de salud
- Problemas derivados de la Fármaco dependencia
- Protección de Alimentos
- Preparativos para acciones de salud en casos de desastre
- Información entre los países del Convenio sobre experiencias y avances en sus procesos de desarrollo de la salud.